



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00897605- -UNC-ME#FL

VISTO

La nota: NO-2022-00896060-UNC-MI#FL presentada por la Directora del Departamento de Idiomas con Fines Académicos de la Facultad de Lenguas, Sabrina Soledad Vaillard, a través de las presentes actuaciones, en la que informa que el alumno Olivera, Leandro Rodrigo, DNI 42.847.101, perteneciente a la carrera del Profesorado de Educación Musical de la Escuela de Artes, ha aprobado la Prueba de Suficiencia de Grado de Idioma Inglés en el examen final de fecha 18 de marzo de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución HCD 05/2012 se declara la aplicabilidad de la normativa vigente a ese momento en la Facultad de Filosofía y Humanidades para todo el ámbito de la Facultad de Artes, para garantizar los marcos legales que regulen el funcionamiento de esta Facultad.

Que por Resolución HCD 96/2000 de la Facultad de Filosofía y Humanidades se establece la equivalencia del Módulo de Idioma Inglés (Lecto comprensión) dictado por la Facultad de Lenguas con la prueba de Suficiencia de Idioma Inglés requerida a los alumnos de distintas carreras de nuestra Facultad.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Dar por aprobada la Prueba de Suficiencia de Idiomas Inglés al alumno OLIVERA, Leandro Rodrigo, DNI 42.847.101, de la carrera Profesorado de Educación Musical de la Facultad de Artes, en un todo de acuerdo con lo informado por la Directora del Departamento de Idiomas con Fines Académicos de la Facultad de Lenguas.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, incluir en el Digesto de la UNC, comunicar al Área de Enseñanza. Pase a Mesa de Entradas para notificar al interesado y posterior guarda temporal.

ae/cbp

